

Identificador H-79 kd7D YzCx pqn3 Em8W Zpw+ 3Qs=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Buenaventura D.E. 26/07/2021  
No. 11202101850 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**Alexander Angulo Anizares**  
Capitán Motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la Resolución No. (0100-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 16 de julio de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022021003 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente, 

Capitán de Fragata  
JAVIER ENRIQUE

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**  
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1